EL EMPODERAMIENTO FEMENINO: UNA VISION TRANSFORMADORA DEL AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMATICO

Recibido: 05/04/2026 Aceptado: 25/04/2026

Yuset González* **María Zambrano****

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social VPDS- Barinas Venezuela.

RESUMEN

El cambio climático, ha desencadenado diferentes desastres naturales que amenazan el futuro de la humanidad, es el momento que las mujeres tomen el protagonismo, eleven la voz y sean escuchadas. La naturaleza de la mujer es ser sensible y esta condición la hace tener una relación cercana con el ambiente en la gestión de los recursos naturales, tesoro natural que la impulsa a proteger y conservar el ambiente. El uso y manejo sustentable de los recursos naturales, son un factor determinante para el desarrollo sostenible, es en este contexto donde el rol de las mujeres es intergeneracional, para garantizar los recursos en el futuro. El compromiso y responsabilidad de las mujeres en el cuidado y conservación de los recursos naturales, establecen los aspectos primordiales que describen y diferencian el papel que desempeñan las mujeres en la protección de la naturaleza y en la construcción de un movimiento ambientalista global, que proporcione con conciencia y ética, valores ambientales en la transmisión de conocimientos y saberes a sus descendientes. Afrontar los desafíos que se atribuye al cambio climático requiere de mujeres empoderadas y visionarias. Por eso, la estrategia climática del país a largo plazo, ha integrado medidas y acciones orientadas a la equidad de género en cada una de sus apuestas de transformación. Por consiguiente, las acciones que desde el Ministerio de Ecosocialismo (MINEC) se llevan a cabo para contener el fenómeno atmosférico como la creación del Observatorio Nacional de la Crisis Climática (ONCC), en el año 2022, un proyecto del Estado venezolano, y con el cual Venezuela se une a los procesos de mitigación y adaptación en materia de cambio climático.

Palabras clave: Cambio climático, ambiente, recursos naturales, mujeres empoderadas, conservación.

FEMALE EMPOWERMENT: A TRANSFORMATIVE VISION OF THE ENVIRONMENT AND CLIMATE CHANGE

ABSTRACT

Climate change has triggered different natural disasters that threaten the future of humanity. It is time for women to take the lead, raise their voices and be heard. Women are sensitive

by nature and this condition makes them have a close relationship with the environment in the management of natural resources, a natural treasure that drives them to protect and conserve the environment. The sustainable use and management of natural resources is a determining factor for sustainable development. It is in this context that the role of women is intergenerational, to guarantee resources in the future. The commitment and responsibility of women in the care and conservation of natural resources establish the essential aspects that describe and differentiate the role that women play in the protection of nature and in the construction of a global environmental movement that provides environmental values in the transmission of knowledge and know-how to their descendants with awareness and ethics. Facing the challenges attributed to climate change requires empowered and visionary women. For this reason, the country's long-term climate strategy has integrated measures and actions aimed at gender equity in each of its transformation efforts. Consequently, the actions carried out by the Ministry of Ecosocialism (MINEC) to contain the atmospheric phenomenon, such as the creation of the National Observatory of the Climate Crisis (ONCC) in 2022, a project of the Venezuelan State, and with which Venezuela joins the processes of mitigation and adaptation in matters of climate change.
Keywords: Climate change, environment, natural resources, empowered women, conservation

INTRODUCCION

La crisis climática y la degradación ambiental se han consolidado como los desafíos más apremiantes del siglo XXI, amenazando no solo la biodiversidad del planeta, sino también los cimientos de las sociedades humanas. Frente a este panorama, durante décadas, las soluciones se han enfocado predominantemente en enfoques tecnocráticos y científicos que, si bien necesarios, han pasado por alto una dimensión crucial: la justicia social y de género. Es en este contexto donde el empoderamiento femenino emerge no como un simple añadido o una política de cuotas, sino como una visión transformadora capaz de reconfigurar nuestra relación con el entorno.

Lejos de ser un colectivo homogéneo y vulnerable, las mujeres, especialmente aquellas en comunidades rurales, indígenas y del Sur global, han demostrado ser agentes clave en la gestión sostenible de recursos como el agua, la tierra y los bosques. Su conocimiento tradicional y su posición dentro de las cadenas de producción y reproducción social les otorgan una perspectiva única para identificar riesgos y diseñar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. Sin embargo, las brechas estructurales de género, acceso desigual a la tierra, educación, financiamiento y participación política, limitan su capacidad de acción y las exponen de manera desproporcionada a los impactos climáticos.

Por lo tanto, este análisis parte de una premisa fundamental: integrar el empoderamiento femenino en el centro de las políticas ambientales y climáticas no es únicamente un acto de reparación histórica o equidad, sino una estrategia de eficacia ecológica. Al desafiar los roles de género tradicionales y promover un liderazgo diverso, se abre la puerta a modelos de desarrollo más colaborativos, resilientes y en armonía con la naturaleza. Así, el empoderamiento de las mujeres se revela como un catalizador sistémico: una fuerza que no solo transforma las vidas de las mujeres, sino que reconfigura el propio paradigma ambiental hacia uno más justo, inclusivo y sostenible.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las actividades humanas, han establecido a través de la historia, los cambios que se han desarrollado en el clima, es decir, los modelos de desarrollo han traído como consecuencia un desequilibrio en el ambiente, que se traduce en modelos económicos que atentan con el equilibrio hombre-naturaleza. Por tanto, el cambio climático, es un problema ambiental, que involucra, directamente, a los sectores económicos y sociales. En este contexto, los cambios en el clima darán lugar a cambios en los ecosistemas, derivados de las actividades antrópicas que vulneran los mismos. No es posible predecir los detalles de los efectos específicos del cambio climático en cada uno de los ecosistemas del mundo, pero indudablemente tienen efectos en la crisis climática presente en el planeta.

En este orden de ideas, se presenta el desarrollo sustentable, que, de acuerdo con Zambrano, 2018, implica un nuevo modelo que sea socialmente justo y ecológicamente equilibrado. Este cambio deberá inscribirse en transformaciones relativas a la sociedad (ambiente humano) y que se relacionen con el manejo y utilización de los recursos naturales (ambiente natural), es decir, armonía en la relación hombre-naturaleza.

Es por ello, que a continuación se presentan las dimensiones que aborda el desarrollo sustentable como son: ecológica, económica y social, desde la dimensión ecológica, presume el desarrollo de tecnologías ambientalmente apropiadas al funcionamiento de los ecosistemas nacionales, regionales y locales y su participación en los ciclos bioquímicos globales.

Con acento, en el conocimiento de las potencialidades y limitaciones de la base natural disponible para la necesaria diversificación de la producción, y así satisfacer las necesidades más urgentes de la población: salud, seguridad alimentaria, vivienda, fuentes sustitutivas de energía, reuso-reciclaje, emisión de contaminantes y mitigación de impactos ecológicos. Se precisa entonces, la prioridad de estudio en: a) Superficies de suelos con potencialidad agrícola; b) Aprovechamiento de los ecosistemas marinos, incluyendo la conservación de los lacustres; c) Retomar el manejo y conservación de áreas bajo el enfoque de cuencas hidrográficas; y d) verificar la prospección minera en los ecosistemas de alta fragilidad ecológica.

Desde el punto de vista de la sustentabilidad económica, priva robustecer los vínculos entre las instituciones internacionales, nacionales y locales de investigación y el aparato productivo, con miras a que el sector empresarial innove

en prácticas gerenciales y tecnologías para hacer más eficiente el proceso productivo en términos de uso de materias primas, procesos productivos, consumo energético, desechos, riesgos e impactos ambientales incorporando la capacidad endógena para innovar y decidir de acuerdo a las dinámicas ecológicas locales (Mendoza et al, 2019). Las formas de organización social deben permitir la Participación de los Estados y su ciudadanía, acompañado de los compromisos internacionales. Por tanto, el desarrollo económico debe basarse en el incremento y eficiencia de la productividad y no en uso insustentable de los recursos naturales.

En búsqueda de la sustentabilidad social, la Educación Ambiental debe ser el punto de partida de un nuevo proceso global para mitigar la crisis climática y la adaptabilidad a los impactos generados en el cambio climático, es decir, concebir la Educación Ambiental como eje transversal para desarrollar habilidades y destrezas para construir un futuro sustentable.

Al respecto, se requiere que el sistema educativo, en todas sus etapas, incentive el interés por la investigación, enseñar a pensar en términos ecológicos con clara conciencia del valor de la ciencia para el desarrollo armónico con el ambiente (Gabaldón, 1998, p.91). Por tanto, de acuerdo al desarrollo teórico referido, la teoría y praxis educativa exhorta un desplazamiento paradigmático concretado en visión compleja de la realidad, reconocimiento de la participación colectiva de las ciencias y saberes específicos, e internalización de

principios, valores éticos de sensibilidad con el impacto social de las investigaciones, de acuerdo a los intereses de las personas o grupos comunitarios. (Mendoza, Ob cit).

También es prioritario un viraje de las políticas públicas y administrativas del Estado orientadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (MPPCT), Ministerio de Ecosocialismo (MINEC), instituciones, fundaciones y centros con potestad en la materia, incluyendo acentuar la configuración jurídica vigente (leyes orgánicas y ordinarias, decretos, resoluciones, y convenios internacionales).

Se debe incluir en sus procesos creadores la racionalidad ambiental como criterio rector; la articulación de planes y programas de todos los sectores para responder a los retos del presente y futuro; reconocimiento del talento humano en cantidad y calidad suficiente; infraestructura física, equipos, recursos y materiales; seguimiento permanente e incentivo al trabajo creativo, y apoyo financiero. Así mismo se considera desde la toma de decisiones la Participación de la Sociedad Civil en la formulación de políticas sociales, así como también la habilidad de los grupos sociales para encaminar sus vidas prácticas hacia el desarrollo sustentable.

Cabe destacar que son las políticas del Estado que impulsan las iniciativas que fortalezcan la posibilidad de las actuales y futuras generaciones, promoviendo la participación de los diferentes actores sociales. Se plantea como reto el uso y aprovechamiento de los recursos de la base natural; las actividades del proceso productivo; la educación como impulso para la investigación y creación; inclusión de la racionalidad ambiental en las políticas públicas y administrativas del Estado, gestionadas a través de las instituciones para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en articulación con el Ministerio de Ecosocialismo (MINEC).

Es importante precisar que desde la sustentabilidad se plantea evitar el despilfarro y agote de los recursos naturales, con un uso y manejo responsable de los mismos, para contar con éstos en el largo plazo. Facilitar el avance de la ciencia y la tecnología al servicio de las generaciones presentes y futuras sin afectar el ambiente.

Al respecto, desde la consideración axiológica y bioética el modelo de desarrollo sustentable prevé la protección y uso responsable de los recursos naturales garantizando calidad de vida a las generaciones actuales y futuras. Con apertura la visión Biocéntrica, es

decir, donde los recursos naturales y el hombre estén en perfecto equilibrio, en el mismo orden de importancia.

Desde tiempos ancestrales, las mujeres han tenido una relación especial con la naturaleza. La sensibilidad de la mujer tributa considerablemente en el compromiso social y el desarrollo sostenible del contexto donde se desenvuelven, incluido el manejo sustentable de los ecosistemas, la diversidad biológica y la conservación de los recursos naturales del planeta.

Las mujeres utilizan e interactúan con los recursos naturales y los ecosistemas diariamente, ellas conviven con la riqueza ambiental que las rodea. En la actualidad, las graves consecuencias de la degradación ambiental afectan a todos los seres humanos, pero en particular a los sectores más vulnerables de la sociedad, principalmente las mujeres, cuya salud es más frágil durante el embarazo y la maternidad.

No obstante, el reconocimiento del aporte de las mujeres en la supervivencia del planeta y al desarrollo sustentable, sigue siendo limitado. En el camino hacia la igualdad de género y la inclusión social se vislumbran efectos positivos de la gestión ambiental sostenible con la inserción de las mujeres y la concienciación ambiental.

De acuerdo con las noticias ONU, (2019)

> Las mujeres están realizando grandes progresos y los Gobiernos recurren cada vez más a su experiencia y liderazgo cuando deben adoptar decisiones importantes relativas al medio ambiente. Aun así, todavía queda mucho por hacer para apoyar el papel de la mujer en la toma de decisiones y la garantía de un futuro mejor para todos.

En este orden de ideas, Muñoz y Guiza, 2017, señalan:

> Los grandes retos ambientales del siglo XXI-como la contaminación de fuentes hídricas, la desertificación, la deforestación, el cambio climático, y la pérdida de biodiversidad- exigen respuestas inmediatas por parte de los Estados, las empresas y las comunidades con un enfoque de género.

Se destaca, entonces, la importancia de la gobernanza climática y de los países en el cumplimiento de las COP. La Conferencia de las Partes (COP) es la Cumbre Anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

donde se reúnen los 196 países más la Unión Europea que conforman a las Partes, donde se establecen las premisas para la mitigación y la adaptabilidad al cambio climático.

La conservación del ambiente y las acciones de mitigación y adaptabilidad del cambio climático es una tarea de todos, pero hoy colocamos el foco en las mujeres, como agente transformadora del ambiente. "Resaltar el empoderamiento femenino, las defensas en los diferentes escenarios inclusive en el medio ambiente, es fundamental para demostrar que las mujeres también pueden ser agentes transformadoras que generan cambios positivos en la comunidad". (canal campo TV, 2023). Ellas, a través de campañas de sensibilización y pedagogía sobre la educación ambiental, advierten sobre las consecuencias que generan nuestras acciones en el planeta y su incidencia en el cambio climático.

Por ello, el papel de la mujer como agente transformadora del ambiente va enfocado en que muchas han vivido fuertes consecuencias no solo por ser víctimas de la violencia intrafamiliar sino también del cambio climático; y a través de sus experiencias abordaran los cambios en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de cada niña, adolescente, madre, mujer en la sociedad, sino que se busca crear conciencia a través de FEMSUR para que cada lideresa transforme vidas en cada uno de sus territorios.

MATERIALES Y METODOS

En el presente estudio, se empleó como estrategia metodológica una revisión documental – exploratoria, así como también se insertan las actividades de formación desarrolladas en FEMSUR, implicando la compilación de documentos escritos sobre la mujer, el ambiente, el cambio climático, así como también el desarrollo sustentable. El carácter exploratorio lo otorga el hecho de que la "literatura reveló que hay guías no investigadas, e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio (Hernández S y otros, 2001, p. 58), así mismo esta permite destacar los aspectos fundamentales para la investigación desarrollada, que implementó el arqueo de fuentes documentales, es decir " la localización, identificación y registro de la información a través de la técnica de documentación conocida como la referencia bibliográfica y hemerográfica" (Suárez, 2007, p. 45), para la construcción del aparato crítico que según Suárez (Ob. cit) "aportan el basamento teórico y fundamento ideológico de los planteamiento hechos en el trabajo". A

partir de ellas se realiza la comprensión y el análisis de las pesquisas o realidades teóricas o empíricas que muestran y se generan las conclusiones al respecto.

ANALISIS DE RESULTADOS

La reorientación del rol de la mujer empoderada con una visión transformadora del ambiente y el cambio climático es justificada por: a) La celeridad con la que ocurren las situaciones ambientales por reacciones antrópicas que demandan un cambio global en el mundo, con énfasis en la conservación del ambiente; b) Una visión compleja de la realidad, transdisciplinaria con la incorporación de principios y valores éticos en las correspondientes relaciones sociedad naturaleza; y c) La directriz para una gobernanza climática articulada con el desarrollo sustentable. Ante lo cual se plantea como reto el uso y manejo sustentable de los recursos de la base natural; las actividades del proceso productivo; la educación como impulso para la investigación y creación; inclusión de la racionalidad ambiental en las políticas públicas y administrativas.

CONCLUSIONES

1. El empoderamiento femenino no es un fin secundario, sino una condición esencial para la resiliencia climática. Las mujeres, especialmente en comunidades rurales e indígenas, poseen conocimientos únicos sobre gestión de recursos naturales (agua, semillas, bosques). Ignorar su participación en la toma de decisiones perpetúa soluciones incompletas e ineficaces.

2. La desigualdad de género amplifica la vulnerabilidad ambiental. Donde las mujeres tienen menos acceso a tierra, crédito, educación o tecnología, las familias y comunidades sufren más los impactos de sequías, inundaciones o desastres. Empoderarlas económicamente reduce la pobreza y la presión extractiva sobre los ecosistemas.

3. La participación femenina en gobernanza ambiental mejora los resultados ecológicos. Estudios demuestran que cuando las mujeres lideran consejos de recursos naturales o comités de agua, aumentan la conservación, la transparencia y las soluciones a largo plazo. Su enfoque colaborativo y preventivo contrasta con modelos extractivistas de corto plazo.

4. Soluciones climáticas justas requieren despatriarcalizar la respuesta al cambio climático. Las políticas de adaptación y mitigación (energías renovables, agricultura climáticamente inteligente) deben diseñarse con perspectiva de género, reconociendo que mujeres y hombres tienen roles, necesidades y barreras distintas.

5. El ecofeminismo ofrece un marco transformador: no hay justicia ambiental sin justicia de género. Cuestionar el sistema económico que sobreexplota tanto a la naturaleza como los cuerpos y territorios feminizados es clave para pasar de soluciones técnicas a un cambio civilizatorio.

6. Empoderar a las mujeres educa y protege a las futuras generaciones. La educación femenina está correlacionada con menor crecimiento poblacional, mayor adopción de prácticas sostenibles y niñas que crecen viendo el cuidado ambiental como prioridad.

7. Urge financiamiento directo y formación técnica con enfoque de género. Los fondos climáticos internacionales rara vez llegan a proyectos liderados por mujeres. Es necesario eliminar barreras burocráticas y culturales, y medir indicadores de empoderamiento en cada iniciativa verde.

El cambio climático no es neutro en género, y su solución tampoco puede serlo. El empoderamiento femenino no es una "política blanda" sino una herramienta estratégica y transformadora que acelera la justicia ambiental, la regeneración de ecosistemas y la resiliencia comunitaria. Sin el liderazgo, conocimiento y poder de decisión de las mujeres, cualquier acuerdo climático será estructuralmente débil e insuficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Gabaldon A. (1998). *Dialéctica del desarrollo Sustentable. Una perspectiva Latinoamericana*. Caracas Venezuela. Edición Fundación Polar.

Canal campo TV (2023). *La mujer como agente transformadora del medio ambiente.* Recuperado de: https://canalcampotv.com/2023/03/17/la-mujer-como-agente-transformadora-del-medio-ambiente/

Hernández Sampieri Roberto y otros (2001). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill. Segunda Edición. México.

Mendoza, M., Ruiz, L, Tapia E. (2020). *La Ciencia, Tecnología e Innovación una Propuesta Emergente para el Desarrollo Sustentable en Venezuela.* Revista Ambientellanía. (2019) Vol.2 Nro. 2: 1-10, Recuperado de: http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/ambientellania/article/view/862

Muñoz, L., Guiza, L. (2017). *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático.* Editorial Universidad del Rosario.

Noticias ONU (2019). *Las mujeres, la fuerza que el medio ambiente necesita*. Recuperado de: https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431

Suárez, N. (2007). *La Investigación Documental Paso a Paso.* Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.

Zambrano, M. (2018). *Visión Holística: Aprovechamiento sustentable del rio Santo Domingo como recurso ambiental.* Tesis Doctoral. Recuperado de: http://opac.unellez.edu.ve/index.php?lvl=author_see&id=26039

[*] **Licenciada en Educación Mención Computación, Abogada, Especialista en Educación Comunitaria, Magister Scientiarium en Planificación Educativa, Magíster Scientiarium en Docencia Universitaria. Profesora contratada a tiempo completo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social VPDS. ORCID: https://orcid.org/0009-0005-5559-7988 Correo: femsurbarinas22@gmail.com**

[**] **Ingeniero Químico, Abogada, Especialista en Docencia Universitaria, Magister Scientiarium en Ciencias de la Educación, mención: Docencia Universitaria, Doctora en Ambiente y Desarrollo. PhD. En Gerencia Educacional. Profesora Titular de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social VPDS. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2579-5287 Correo: mariajzam08@gmail.com**